

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-900

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: Jessyka Liliana Ramos Caballero.
Apoderados Legal(s) de: JESÚS DAVID ESPINA SEGUR mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Cédula No. E-8-206049.
Solicitud de la Marca: JDM STORE PANAMA.
Número: 329546.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.
No Reivindicar. La palabra Store.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-901

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: CASTILLO & SUCRE.
Apoderados Legal(s) de: XPERELAB S.A.S. , sociedad organizada según las leyes de COLOMBIA.
Solicitud de la Marca: XPERELAB.
Número: 329551.
Clase(s): 9 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar Domicilio en Panamá. Artículo 44. de la Ley 61 del 5 de octubre de 2012. La designación de un domicilio en la República de Panamá para los solicitantes con domicilio en el extranjero, para efectos de las notificaciones administrativas o judiciales que guarden relación con la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-902

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: AGUIRRE RODRIGUEZ BLANCA DINA.
Apoderados Legal(s) de: ROGER MARTINEZ, S.A., mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: YVAROG SAFETY FOOTWEAR.
Número: 329564.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. Debe aportar dos etiquetas sin la ® de marca registrada.
No Reivindicar. La palabra Footwear.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-903

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: RAMOS, NEDELKA JUDITH.
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES AGLIO CORP , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: AGLIO ROSSO.
Número: 329566.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Modern Italian food.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-904

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: RAMOS, NEDELKA JUDITH.
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES AGLIO CORP, , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: KAIFISH.
Número: 329567.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Modern hawaiian poké.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-905

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: LESLYE ILLIANA ACOSTA CABALLERO.
Apoderados Legal(s) de: MARLEN MADELINE MORALES MARTINEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-770-1789.
Solicitud de la Marca: MADELINE'S HONEY.
Número: 329569.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Honey, Tierras altas Chiriquí, miel 100% pura.
Otras correcciones . Eliminar lo descrito en otras menciones legales.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-906

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: ROJAS ACOSTA JAVIER.

Apoderados Legal(s) de: RODRIGO DE JESUS ROSAS MERCADO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-742-2462.

Solicitud de la Marca: -BAJAREQUE-.

Número: 329571.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras Ice craft.

Otras correcciones . Eliminar la actividad comercial descrita en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-907

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: RIVERA BOLIVAR Y CASTAÑEDAS.
Apoderados Legal(s) de: TVS HOLDINGS LIMITED , sociedad organizada según las leyes de INDIA.
Solicitud de la Marca: TVS.
Número: 329572.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Especificar partes y accesorios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-908

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: RIVERA MORALES JENNY VICTORIA.
Apoderados Legal(s) de: KAREM LISSELOTTE GORRIN GALLARDO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. E-8-243424.
Solicitud de la Marca: HUB LEGAL CONNECT.
Número: 329573.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. La etiqueta debe decir HUB LEGAL CONNECT en el logo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-909

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: LEGAL ENGINE SOLUTIONS.

Apoderados Legal(s) de: EUROMASTER S.A mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SIMMONS.

Número: 329579.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Aportar dos etiquetas de la marca. Corregir Etiqueta: Debe tener un tamaño no menor de 8 por 8 centímetro ni mayor de 10 por 10 centímetro.

Corregir. Corregir tipo de marca, debe ser marca de producto.

Corregir Productos y/o servicios. Especificar que partes y accesorios.

Otras correcciones . Eliminar lo descrito en la actividad comercial y en la clasificación de elementos figurativo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-910

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: RIVERA MORALES JENNY VICTORIA.
Apoderados Legal(s) de: KAREM LISSELOTTE GORRIN GALLARDO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. E-8-243424.
Solicitud de la Marca: HUB LEGAL CONNECT.
Número: 329573.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o logo. Debe decir HUB LEGAL CONNECT en el logo.
Otras correcciones . Corregir en el poder indicar solo la clase 42.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-911

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: LEE DE GRACIA ARLINE NAYARE.

Apoderados Legal(s) de: YOUCAI FENG mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. E-8-103966.

Solicitud de la Marca: STFK.

Número: 329581.

Clase(s): 7, 12 y 17 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificar las partes, especificar frenos, especificar cremallera debe decir Cremalleras de dirección para vehículos en la clase 12.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-912

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: VARGAS SANCHEZ RAUL ANTONIO.

Apoderados Legal(s) de: EMANUEL ALEJANDRO MOLINA MARTINEZ mayor de edad, nacional de CUBA con Cédula No. No. E-8-186590.

Solicitud de la Marca: D' AQUA.

Número: 329584.

Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Debe ser mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-913

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: CARRANZA FERNANDO A..

Apoderados Legal(s) de: CHI HO YAU mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-47791.

Solicitud de la Marca: YUKITONE.

Número: 329596.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante y corregir el nombre del solicitante debe ser Chi Ho Yau.

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir el nombre de la marca, debe decir YUKITONES.

Otras correcciones . Corregir domicilio del representante legal, debe ser igual al domicilio del poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-914

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: HAGEERA DE GRACIA MOLICK.

Apoderados Legal(s) de: ERIC XAVIER RODRIGUEZ JOU mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-808-628.

Solicitud de la Marca: ISTMO PERFUME.

Número: 329599.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe decir productos.

Especificar los productos o servicios. Especificar los productos de la clase 3.

No Reivindicar. El diseño del mapa de Panamá.

Otras correcciones . Corregir el tipo de marca, debe ser marca de producto.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco

Correo:




 **DIGERPI**
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-915

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: LEGALIA IP.

Apoderados Legal(s) de: SOMOS AMIGOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: TEXAS GOLD.

Número: 329411.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar: Eliminar de la lista de productos donde dice "y los accesorios para estos comprendidos dentro de la clase o especificar cuales son".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda, Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-916

Hoy 20 de julio de 2026

Se comunica a: ROBINSON SAAVEDRA, JORGE LUIS.

Apoderados Legal(s) de: PEDRO RAUL PAREDES GARRIDO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-847-804.

Solicitud de la Marca: SALAD 2 GO!.

Número: 329452.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. las frases ¡Porque comer saludable, no es aburrido!

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de julio de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

